



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13212-2024

Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201, número de plan 1

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante las sesiones No. 381, celebrada el 26 de junio de 2024 y No. 383, celebrada el 21 de agosto de 2024, la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica acordó la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201, número de plan 1.
2. Mediante los oficios EIE-664-2024 del 16 de julio de 2024 y EIE-784-2024 del 28 de agosto de 2024, la Escuela de Ingeniería Eléctrica solicitó al Centro de Evaluación Académica el análisis respectivo de la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201, número de plan 1.
3. Mediante los oficios EIE-664-2024 del 16 de julio de 2024 y EIE-784-2024 del 28 de agosto de 2024 se consigna el visto bueno de la Facultad de Ingeniería respecto de la propuesta de modificación parcial del plan de estudios mencionado.
4. A través del oficio CEA-2490-2024 del 18 de noviembre de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201, número de plan 1.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13212-2024

Página 2

3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201, número de plan 1, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, así como satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201, número de plan 1, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-51-2024**, a partir del I ciclo 2025.
2. Aprobar las estructuras curriculares de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201, número de plan 1, a partir de las modificaciones realizadas.
3. La Unidad Académica deberá atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. Las implicaciones presupuestarias que derivan de esta propuesta curricular se sustentan con base en lo indicado en el contenido del Informe Curricular CEA-51-2024.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería Eléctrica
Sede Regional de Guanacaste
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Gaceta Universitaria



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13212-2024

Página 3

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de noviembre de 2024

UCR Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

DUS